



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 11951-24 Afectación transitoria Piñel José - ampliación (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° DECRE-2025-33-E-JUSNEU-TSJ se afectó transitoriamente al Dr. José María Piñel de la Oficina Judicial Laboral, a la Unidad de Multigestión del Fuero Ejecutivo, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, del 1 al 28 de febrero de 2025.

Que de las gestiones realizadas desde la Dirección de Gestión Humana, se recomienda ampliar dicha afectación, hasta el 31 de marzo de 2025, atento que las condiciones que se tuvieron en cuenta al momento de disponerla, aún se mantienen.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Ampliar la afectación transitoria** del Dr. José María Piñel a la Unidad de Multigestión del Fuero Ejecutivo, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, del 1 al 31 de marzo de 2025.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/11951-24

